

LUNES, 4 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 128

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2022-5229 *Resolución por la que se adjudica, mediante el sistema de libre designación, puesto de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud. Convocatoria LD SCS/9/2022.*

Mediante Resolución de la directora gerente del Servicio Cántabro de Salud de 1 de marzo de 2022 (Boletín Oficial de Cantabria núm. 48 de 10 de marzo de 2022), se convoca la provisión de puesto de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud mediante el sistema de libre designación.

Vistos los artículos 50 y 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria,

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de Jefatura de Unidad del Servicio Cántabro de Salud en los términos que se señalan en el Anexo de esta Resolución y con efectos desde la fecha de la toma de posesión.

Segundo.- El personal adjudicatario obtendrá un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo.

Sirva la presente Resolución como notificación al personal interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de junio de 2022

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Rafael Sotoca Covalada.

ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO PLAZA	GERENCIA	DENOMINACIÓN	INFORMACIÓN ADICIONAL
CORRALES RODRÍGUEZ, MARÍA	****8066*	2200P80500004JG	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	SUPERVISORA DE UNIDAD	DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA